

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****28377 MADRID**

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario ordinario con el número de identificación general NIG: 28079100010242014, por auto de 11/03/2014 se ha declarado en concurso al deudor D. Juan Ignacio Gómez Martín con n.º de DNI 7.490.031-N, quedando registrado bajo el n.º 70 /2014, con domicilio en C/ Luis Béjar, n.º 32, de Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada Juan Vázquez Guillén, como Administrador concursal de este concurso.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/Zurbano, n.º 34, 3.º, 28010 de Madrid. Tef.: 91.700.13.41. Fax: 91.700.13.42. También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [jvazquezguillen@abogadoszurbanocaracas.com](mailto:jvazquezguillen@abogadoszurbanocaracas.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 25 de julio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140040227-1